



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 4 de agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 838 /2023**

**VISTO:**

El TEA N.º A-01-00020375-7/2023, la Resolución CM N.º 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de titular a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, solicita la promoción interina de Guadalupe Lujan en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Guido Costa en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen F.H N° 282/23-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Santiago Carbajal, a partir del 1º de junio y hasta el 21 de agosto de 2023, conforme Resolución Presidencia N° 535/2023.

Que la agente Guadalupe Lujan se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Iván Zisman y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martin Mazzocchi, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 383/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar, en el mencionado Juzgado.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Lujan, se solicita la designación interina externa de Guido Costa, titular del DNI N.º 43.087.036, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el nro. de tramite 24.683, quien fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado en planta permanente el agente Martin Mazzocchi, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 747/2023. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Iván Zisman, conforme Res. Presidencia N° 573/2022 quien actualmente revista como Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 383/2023 y la agente Lujan, conforme lo informado precedentemente.

Que intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N.º 1502.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Guadalupe Lujan, Legajo N° 8878, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Carbajal.

Art. 2°: Designar a Guido Costa, DNI N.º 43.087.036, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Guadalupe Lujan, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Iván Zisman, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martin Mazzocchi; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo N° 2 deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 08, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 838 /2023**